



RESOLUCION No. 382-AD-79

Lima, 22 de mayo de 1979

Vistos los recibos N^os. 5925, 6962, 2769 y 8037 por soles S/.14,479.00, S/. 9,914.00, S/. 23,806.00 y S/.3,457.00, respectivamente, emitidos por la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú, referentes a servicio de Telegrafía requeridos por el INRED en 1978 para comunicaciones a Estados Unidos, España, Suiza, Francia, Argentina, Rusia, Alemania y el Japón;

CONSIDERANDO:

Que, ha sido verificado la conformidad del servicio a que se refieren los indicados recibos por comunicaciones oficiales de la Alta Dirección del INRED;

Que, por tratarse de adeudos pertenecientes al ejercicio fenecido es necesario regularizar dichos pagos por la vía de Créditos Devengados;

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1^o.- RECONOCER, como Créditos Devengados los adeudos del INRED a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú por los servicios de Telegrafía indicados.

Artículo 2^o.- AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que abone a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú la suma de CINCUENTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTISEIS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 51,656.00), a que se refieren los recibos N^os. 5925, 6962, 2769 y 8037.

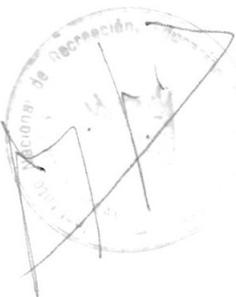
Artículo 3^o.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27 del Programa 1061, Actividad 1061.0.01, del Presupuesto del INRED para 1979.

Regístrese y comuníquese.,

VAH/gcc.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INRED

997
17 MAYO 1979

No. 163.-UA-79

Fecha 16.05.79

M E M O R A N D U M
CORRESPONDENCIA INTERNA

DE: Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux. (E)
 A: Jefe de la Oficina Central de Administración
 Asunto: Pago a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú.
 Referencia: Recibos N°. 5925, 6962, 2769 y 8037.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES.
 Oficina

16 MAYO 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigir
 me a Ud., a fin de adjuntarle al presente -
 el Proyecto de Resolución para el reconoci-
 miento como Créditos Devengados los adeudos
 a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones
 del Perú por los servicio de Telegrafia a
 Estados Unidos, España, Suiza, Francia, Argen-
 tina, Rusia, Alemania y el Japón, por la su-
 ma de S/. 51,656.00, a que se refieren los-
 recibos de la referencia.

Atentamente.,

inc: Proyecto Res.
 Recibos.
 UA/GCC.

INRED

JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (a.i)

ELEVESE A LA DIRECCION EJECUTIVA,
 PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES CON-
 SIGUIENTES.
 L/16/05/79.

Raul Kinzita Castillo
 RAUL KINZITA CASTILLO

Jorge Brush N.
 Jefe de la Oficina Central de
 Administración del INRED